

● Durante el actual gobierno, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en el marco de los procesos de Subdivisión de Proyectos Agrícolas (SPR), ha sido fuertemente cuestionado por una serie de directrices, resoluciones y derivaciones arbitrarias a otros servicios, las cuales han significado un verdadero calvario, caos y empobrecimiento, no sólo para aquellas personas naturales, que representan alrededor del 85% de las solicitudes ingresadas y que buscan dividir algún inmueble rural de su propiedad, sino también para toda la cadena de profesionales, técnicos, obreros, pymes, operarios e inversionistas ligados a este rubro.

Hay que recordar que hasta antes de julio de 2022, este tipo de trámites en el SAG solían tardar un mes, ahora estamos hablando de plazos de certificación que pueden superar el año o más, sin que este tiempo perdido signifique la aprobación del expediente. A lo anterior, y en el caso particular de la Región de Los Lagos, hay que sumar una serie de procesos investigativos

internos por denuncias de corrupción, los cuales estarían afectando a funcionarios que, aprovechándose de la actual coyuntura burocrática generada por ellos mismos y en complicidad con la actual administración, han derivado en malas prácticas, al aprobar expedientes de manera exprés, en lo que sería un intercambio de “favores” reñidos con la ética profesional.

Como guinda de la torta, y para acrecentar aún más la incertidumbre y el problema burocrático, desde la “descabezada” o “descerebrada” dirección regional del SAG se ha instruido a los jefes sectoriales prohibir todo contacto “directo” de ellos o del personal a su cargo con propietarios o profesionales que quieran aclarar dudas u observaciones mal hechas ante el funcionario revisor; el que no siempre tiene las competencias profesionales y/o técnicas para entender la documentación y antecedentes.

*Lionel Álvarez Westermayer*